



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3228/20

DOLORES, 16 de junio de 2020

REF.: JUSTICIA DE PAZ RECLAMO

Estimado colegiado/a:

Se hace saber que en el día de la fecha se remitió la nota que en archivo adjunto se acompaña a los siguientes Juzgados de Paz:

- * Juzgado de Paz Letrado de Castelli
- * Juzgado de Paz Letrado de Lezama
- * Juzgado de Paz Letrado de Chascomús
- * Juzgado de Paz Letrado de Gral. Belgrano
- * Juzgado de Paz Letrado de Pila
- * Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho
- * Juzgado de Paz Letrado de Tordillo
- * Juzgado de Paz Letrado de Gral. Lavalle
- * Juzgado de Paz Letrado de La Costa
- * Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga
- * Juzgado de Paz Letrado Pinamar
- * Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.
Presidente.-